

Responsabilidad de Administradores y Altos Cargos (D&O)

Cobertura Aseguradora

Jaime Romero

Granada, 8 de Mayo de 2008



Programa

- › Visión general del seguro de Administradores y Altos Cargos (D&O)
- › Ámbitos de responsabilidad de los Administradores y Altos Cargos
 - Responsabilidad por daños
 - Responsabilidad por deudas sociales
 - Responsabilidad concursal
 - Responsabilidad tributaria
 - Responsabilidad con motivo de relaciones laborales
 - Otras esferas de responsabilidad: penal, administrativa
- › Análisis de la jurisprudencia
- › ¿Qué cubre este seguro?
- › Ejemplos de reclamaciones



Visión general

- › El Seguro de R.C. Administradores y Altos Cargos (D&O) protege a éstos ante las consecuencias económicas derivadas de:
 - incumplimientos de obligaciones legales o estatutarias
 - faltas de gestión cometidas por culpa o negligenciaen el ejercicio de sus funciones gerenciales

- › El Seguro de D&O nació en EE.UU. en los años 30

- › En España, este seguro surge tras la reforma de la LSA de 1989
Antes, los administradores sólo respondían por dolo o culpa grave

- › Legislación: LSA (arts. 133, 134 y 135 y 260.4), LSRL (arts. 69 y 104.1 e), C. Civil (art. 1902), C. Penal (arts. 31 y 290 a 297), C. Comercio (art. 949), L. Concursal, L. Gral. Tributaria (art. 43), leyes sectoriales (Cooperativas, Asociaciones, Fundaciones...)



Ámbitos de responsabilidad

› Responsabilidad por daños

Los administradores responden con su patrimonio frente a la sociedad, accionistas y acreedores sociales del daño que causen por actos u omisiones contrarios a la ley o los estatutos, o incumpliendo los deberes del cargo

Responden solidariamente todos los miembros del consejo. Sólo se exoneran si prueban que, no habiendo intervenido en su adopción y ejecución, lo desconocían o, conociéndolo, hicieron lo oportuno para evitar el daño o, al menos, se opusieron expresamente a él

La Ley de S.A. regula dos tipos de acciones:

- Acción social de responsabilidad (daño a la sociedad)
- Acción individual de responsabilidad (daños a socios y terceros)



Ámbitos de responsabilidad

› Responsabilidad por deudas sociales

Si la sociedad tiene fondos propios inferiores a la mitad del capital social, está en causa legal de disolución, y los administradores tienen la obligación de realizar determinados actos (convocar Junta General, instar la disolución judicial o solicitar la declaración de concurso) en ciertos plazos de tiempo

En caso de incumplimiento, los administradores responden solidariamente de las deudas sociales posteriores a la causa de disolución. Se presume que las deudas son posteriores, salvo que los administradores prueben que son anteriores

En este supuesto, no es necesario que exista un daño a un tercero, al tratarse de una responsabilidad por obligaciones de la sociedad



Ámbitos de responsabilidad

› **Responsabilidad concursal**

La Ley Concursal de 9 de Julio 2003 establece un régimen específico de responsabilidad en los casos que el concurso se califique como culpable, esto es, en caso de dolo o culpa grave de los administradores en la generación o agravación del estado de insolvencia de la sociedad

El límite máximo de esta responsabilidad se fija en la cobertura de la totalidad del déficit patrimonial (es decir, no el total de las deudas, sino el déficit entre pasivo y activo), pero el Juez podrá fijar una cifra menor



Ámbitos de responsabilidad

› **Responsabilidad tributaria**

Los administradores responden subsidiariamente de la deuda tributaria de la sociedad (y, en algunos casos, también de las sanciones) cuando, por ej.:

- no hubiesen realizado actos de su incumbencia para el cumplimiento de las obligaciones tributarias,
- hubiesen consentido el incumplimiento por quienes de ellos dependan,
- o hubiesen adoptado acuerdos que posibilitasen las infracciones

No obstante, si hubieran participado o colaborado activamente en la comisión de la infracción tributaria, su responsabilidad será solidaria respecto de la deuda tributaria y las sanciones de la sociedad



Ámbitos de responsabilidad

› **Responsabilidad con motivo de relaciones laborales**

Los administradores pueden resultar responsables en reclamaciones de indemnización formuladas por empleados en casos de:

- vulneración de derechos fundamentales (ej.: igualdad, libre opinión)
- acosos en el trabajo
- discriminación por razón de raza, sexo, religión, edad, etc.



Ámbitos de responsabilidad

› **Responsabilidad penal**

El que actúe como administrador de hecho o de derecho de una entidad, responderá personalmente, aunque no concurren en él las circunstancias que la correspondiente figura de delito o falta requiera para ser sujeto activo, si tales circunstancias se dan en la entidad

Asimismo, los delitos societarios de nuevo cuño (ej.: imposición de acuerdos abusivos en perjuicio de accionistas minoritarios, supuestos en que se impida el ejercicio de derechos a los socios, etc.) aumentan las posibles responsabilidades penales de los administradores

Todo ello sin olvidar la especial incidencia de los delitos medioambientales



Ámbitos de responsabilidad

› Responsabilidad administrativa

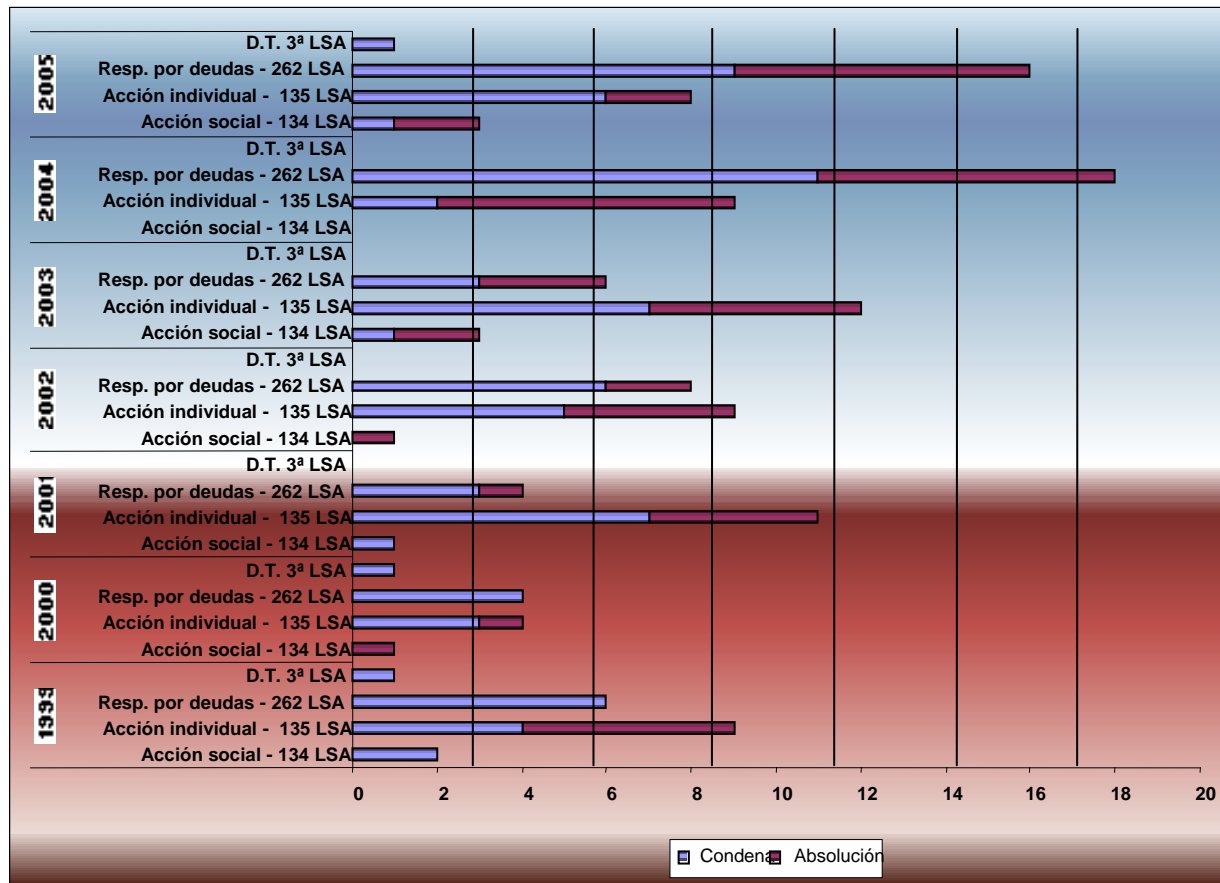
Los administradores podrán ser responsables de las infracciones graves o muy graves cometidas por dichas sociedades cuando las infracciones sean imputables a una conducta dolosa o negligente de los mismos

En materia de infracciones administrativas, además de las sanciones que se puedan imponer, las autoridades pueden acordar la suspensión en el ejercicio del cargo o incluso la inhabilitación para el desempeño de puestos de administración o dirección



Análisis de la jurisprudencia

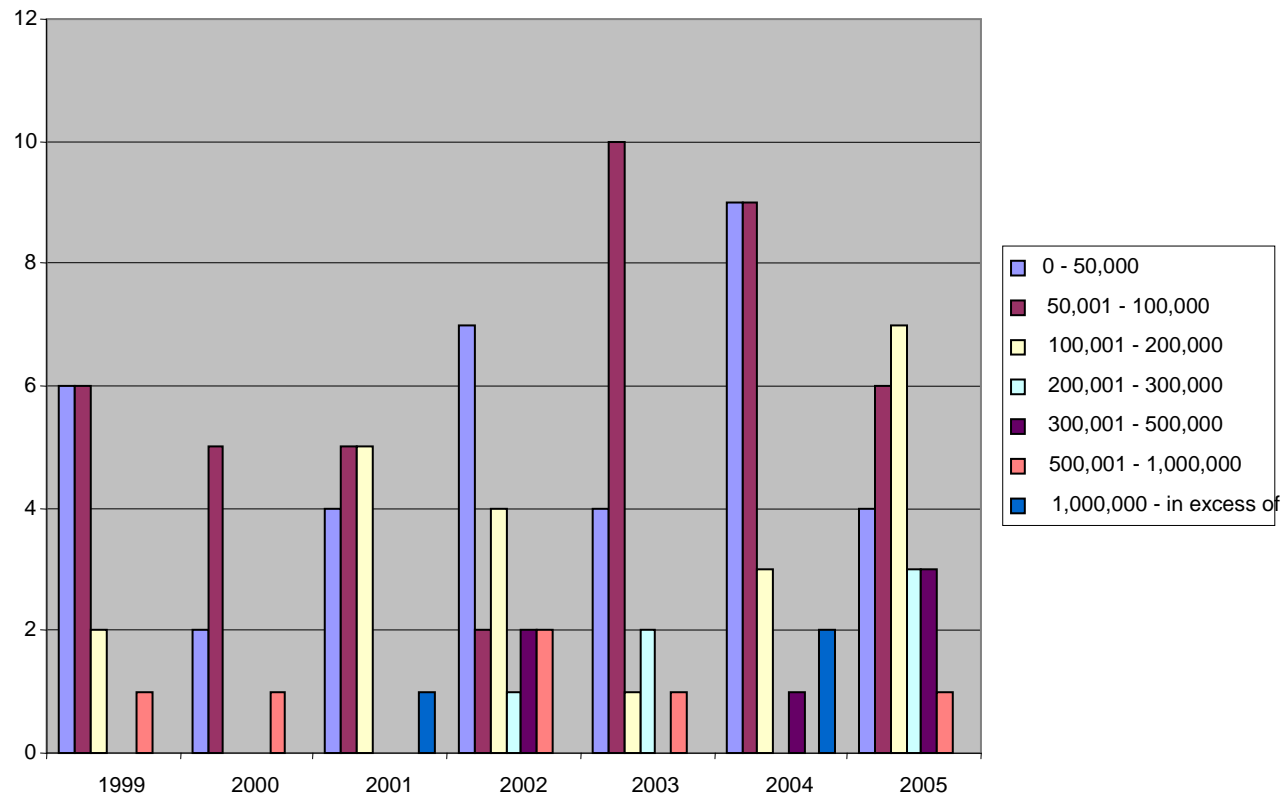
Demandas contra administradores : Sentencias TS 1995-2005





Análisis de la jurisprudencia

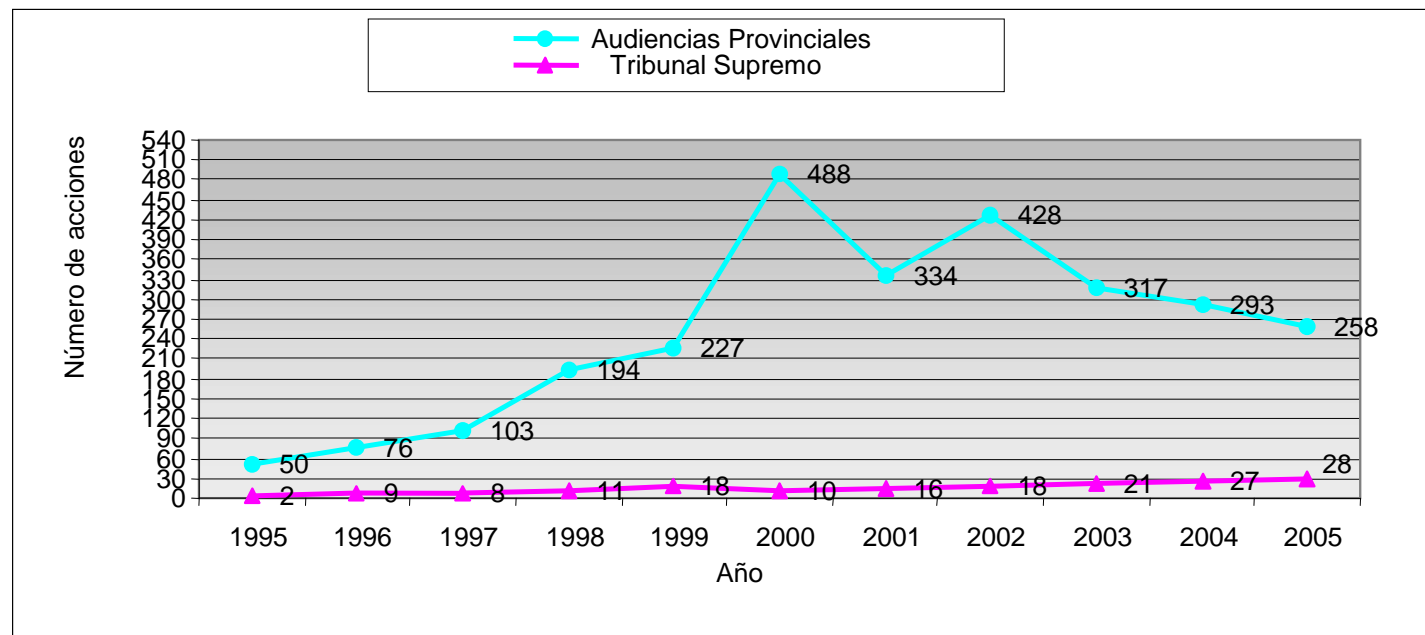
Demandas contra administradores : Sentencias TS 1995-2005





Análisis de la jurisprudencia

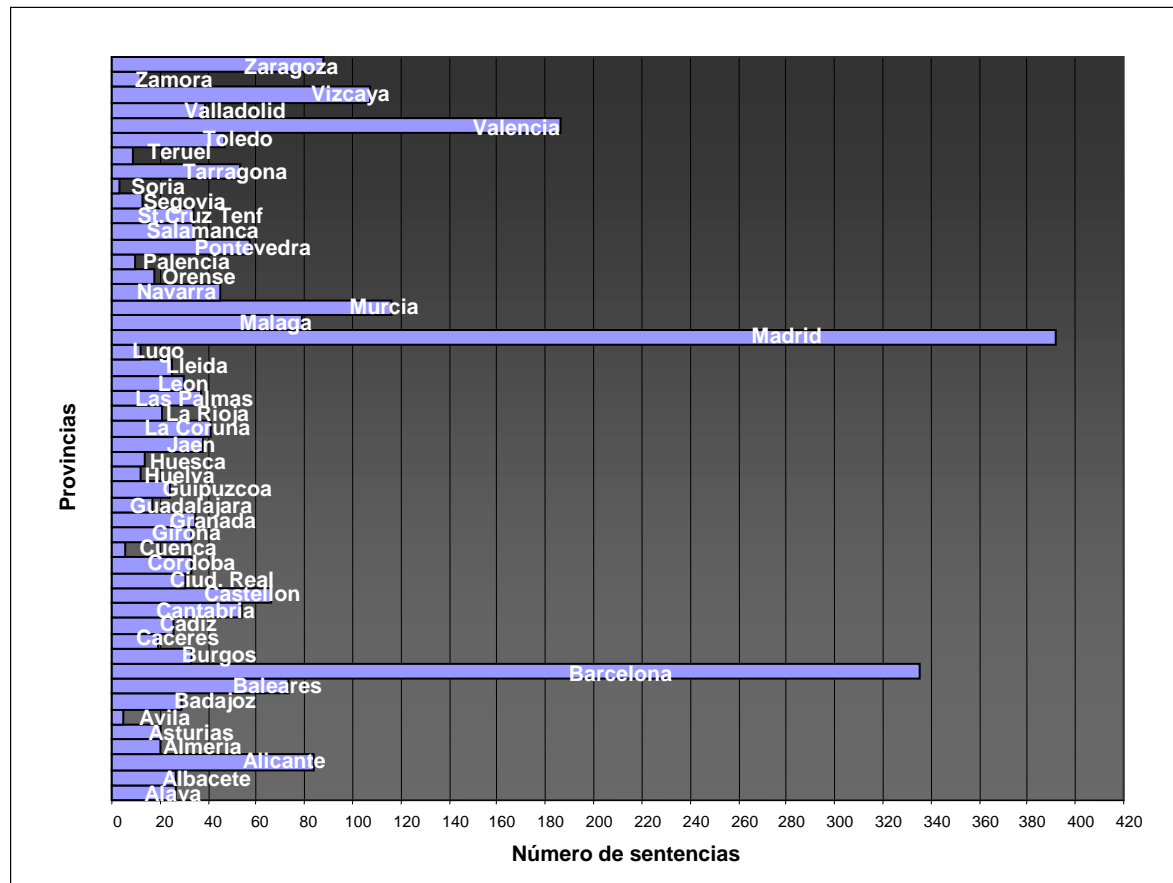
Demandas contra administradores : Sentencias APs 1995-2005





Análisis de la jurisprudencia

Demandas contra administradores : Sentencias APs 1995-2005





¿Qué cubre este producto?

› **Coberturas clásicas:**

- R.C. de los Administradores y Altos Cargos
- Reembolso a la Compañía
- Adelanto de Gastos de Defensa
- Fianzas civiles
- Gastos de Constitución de Fianzas Penales
- Gastos de Investigación
- Reclamaciones por Prácticas Laborales
- Cobertura automática para Filiales y Participadas



¿Qué cubre este producto?

› **Coberturas ampliadas:**

- Gastos de Publicidad
- Gastos de Gerencia de Riesgos
- Gastos de Extradición
- Cobertura a la Entidad en Operaciones de Valores
- Antiguos Administradores y Altos Cargos (4 años)
- Gastos de Constitución del Aval Concursal
- Responsabilidad Concursal
- Responsabilidad Tributaria



Ejemplos de reclamaciones

› **Acción social de responsabilidad**

Una Sociedad Limitada, promotora inmobiliaria, interpuso acción social de responsabilidad contra su consejo de administración, puesto que la sociedad había recibido ciertas cantidades en concepto de pagos anticipados para la construcción, pero no concertó los correspondientes contratos de seguro que garantizasen la devolución de dichos anticipos, como era legalmente exigible

Los administradores fueron condenados a pagar una cantidad equivalente a los intereses que, de haberse contratado el seguro, habrían quedado cubiertos bajo el mismo



Ejemplos de reclamaciones

› **Acción individual de responsabilidad**

Un comprador de acciones de una sociedad entabló una acción invididual contra los administradores de la sociedad por su negativa a reconocer su cualidad de accionista, lo cual le privó de poder ejercer el derecho de voto en una Junta General, así como de percibir los dividendos correspondientes a un ejercicio

El Tribunal condenó a los administradores tanto al reconocimiento de la condición de socio del comprador como a la indemnización de los daños y perjuicios ocasionados



Ejemplos de reclamaciones

› **Responsabilidad por deudas de la sociedad**

Se entabló una acción de responsabilidad contra los administradores de una sociedad, quienes, teniendo conocimiento y tiempo para comprobar los problemas económicos por los que atravesaba la compañía, incumplieron la obligación de convocar la Junta General para acordar la disolución de la misma

Los administradores fueron condenados, solidariamente con la sociedad, al pago de las deudas de ésta



Ejemplos de reclamaciones

› **Responsabilidad administrativa**

La Comisión Ejecutiva del Banco de España inició una investigación, y posterior procedimiento sancionador contra los administradores y el director general de una entidad financiera, por no haber respetado las normas reguladoras de las situaciones de conflictos de interés



Ejemplos de reclamaciones

› **Responsabilidad concursal**

Los empleados de una empresa hotelera solicitaron la declaración de concurso culpable de la sociedad

El Juzgado de lo Mercantil estimó que el concurso debía efectivamente declararse culpable, ya que los administradores no habían solicitado la declaración de concurso en el plazo de 2 meses legalmente previsto para ello

La Sentencia condenó a los administradores al pago del déficit patrimonial de la sociedad



Ejemplos de reclamaciones

› **Responsabilidad tributaria**

Un administrador fue condenado subsidiariamente al pago de los importes correspondientes a diversas autoliquidaciones de IRPF, retenciones de trabajo personal e IVA, así como a los correspondientes intereses de demora, sobre la base de que la sociedad había cesado en la actividad, dejó de presentar regularmente sus declaraciones tributarias, y el administrador no promovió la disolución y liquidación de la sociedad